

PROPOSICIÓN

Bogotá D.C. 27 de febrero de 2024

Señores

MESA DIRECTIVA – SENADO DE LA REPÚBLICA
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente

Secretario

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado

Asunto. Impedimento

En mi condición de Senadora de la República, respetuosamente presento impedimento para la discusión y votación de los artículos referentes al régimen de transición establecido en la reforma pensional, en razón a que tengo un número de semanas cotizadas que me pueden generar un beneficio particular. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992:

“Todos los congresistas deberán declarar los conflictos de intereses que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones. Se entiende como conflicto de interés una situación donde la discusión o votación de un proyecto de ley o acto legislativo o artículo, pueda resultar en un beneficio particular, actual y directo a favor del congresista.

a) Beneficio particular: aquel que otorga un privilegio o genera ganancias o crea indemnizaciones económicas o elimina obligaciones a favor del congresista de las que no gozan el resto de los ciudadanos. Modifique normas que afecten investigaciones penales, disciplinarias, fiscales o administrativas a las que se encuentre formalmente vinculado.”

Atentamente

ESMERALDA HERNANDEZ SILVA

/Senadora de la República

Propio
27-02-2023